



GUIA DE EVALUACION PRÁCTICA LICENCIA TIPO “A”

1. COMPROBACIONES PREVIAS (P)

Las comprobaciones previas son acciones que se realizan para intervenir en una situación que pueda generar inconvenientes o riesgo al momento de conducir. Por ser acciones que se realizan antes de movilizar el vehículo se consideran acciones preventivas de buena práctica que pueden ahorrar tiempo y eliminar algún riesgo que pueda convertirse en peligro a la hora de conducir es por ello que la razón más importante para realizar estas acciones es la seguridad para el conductor como para los demás usuarios de la vía.

1.1. EVALUACIÓN VISUAL VEHICULAR EN 360 GRADOS (P1)

La revisión visual, podrá alertar al conductor respecto de un obstáculo, peligro, cálculo de distancias, estado general exterior del vehículo u otra circunstancia que pudiera ocasionar un problema al momento de iniciar la conducción del vehículo, esta maniobra consistirá en una vuelta en 360 grados fuera del vehículo y se calificará que el conductor revise visualmente el exterior del vehículo y el espacio que este ocupa de una manera rápida para confirmar que el vehículo no tiene ningún inconveniente al momento de iniciar la conducción. En los vehículos pesados esta revisión es de suma importancia pues permite confirmar el estado del vehículo y también de la carga así como la observación de los mecanismos de acoplamiento del remolque.

1.2. AJUSTE DE LOS RETROVISORES (P2)

No ver correctamente es una de las principales razones de los hechos de tránsito, es por ello que el ajuste de los retrovisores antes de emprender la conducción es una



práctica segura que sirve para acomodar los ángulos de visión desde el interior de la cabina y lograr el control de distancias y del espacio físico que el vehículo ocupa, el aspirante a licencia tipo “A”, deberá ajustar los retrovisores según el ángulo de visión acorde a su estatura y su posición en el asiento.

1.3. AJUSTE DE ASIENTO (P3)

Una postura correcta a la hora de manejar implica mayor seguridad al volante, conducir con una posición incorrecta provoca cansancio, tensión en la espalda, cuello, brazos y piernas, además de aumentar el riesgo de perder el control del vehículo. Se calificará si el conductor separa el asiento del volante y ajusta el respaldo del asiento y el reposacabezas.

1.4. ENGANCHE CORRECTO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD (P4)

El uso del cinturón de seguridad se considera de suma importancia, por ello se evaluará que el conductor realice el ajuste del cinturón correctamente, de tal manera que la correa superior no pase por el cuello ni tampoco muy debajo, sino entre el pecho y la clavícula.



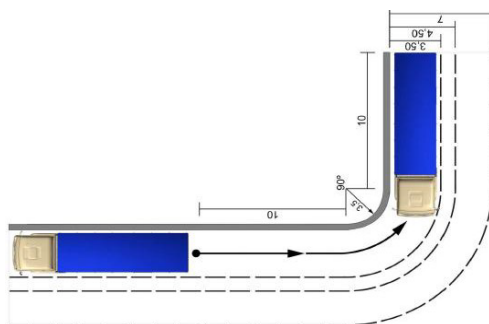
2. DURANTE EL RECORRIDO (D)

2.1. ARANQUE EN RAMPA (D1)

La evaluación de esta maniobra consistirá en frenar en su totalidad al vehículo en la rampa, para que posteriormente pueda retomar la marcha desde el punto de inmovilización total, se calificará la correcta salida del vehículo así como también que el retroceso del mismo sea el mínimo, comprobándose la habilidad del conductor en este tipo de circunstancias.

2.2. RETROCESO EN RECTA Y CURVA (D7)

El cuidado y destreza que se requiere del conductor para retroceder el vehículo se comprobará en dos pruebas siendo el retroceso en curva y recta la primera de las maniobras a calificar, desde un punto fijo el conductor deberá retroceder en línea recta para luego tomar una curva sobre la misma marcha, para ello deberá demostrar su capacidad de cálculo de distancia, uso de retrovisores así como la pericia de aceleración y coordinación de movimientos en marcha atrás.



2.3. USO DE SEÑALIZACIÓN LUMINOSA Y CORPORAL (D9)

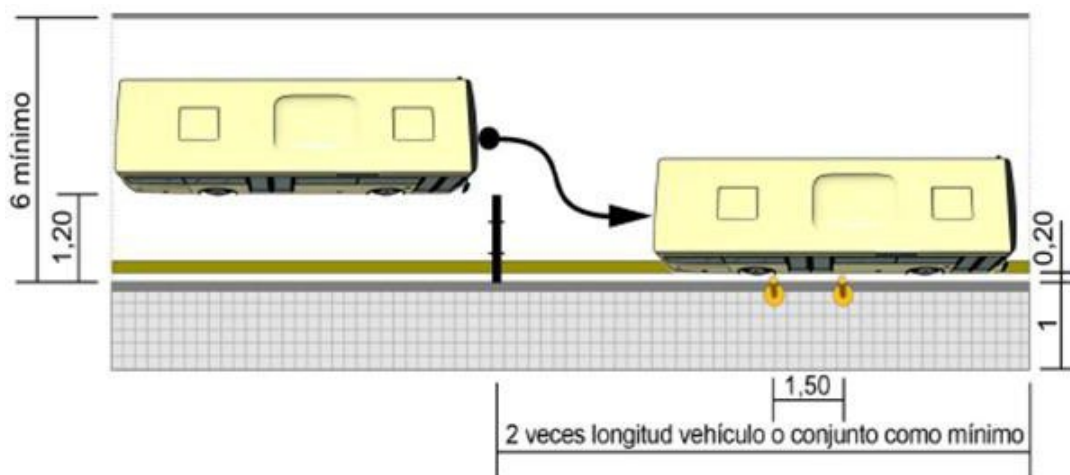
El uso de los pivevías y luces de emergencia, serán calificados en todas las maniobras que sean realizadas, se calificarán antes de entrar a evaluar las maniobras de estacionamiento y se considerarán también el uso de las señales corporales que los conductores realicen durante la práctica. El instructor podrá exigir al evaluado que utilice las señales corporales en un momento determinado del recorrido.

3. ESTACIONAMIENTO (E)

El estacionamiento correcto en una maniobra básica de conducción, en ella se evaluará el cálculo correcto de las distancias y los ángulos, debido a su importancia se considera una de las maniobras que pueden descalificar al aspirante a licencia si su ejecución se considera incorrecta.

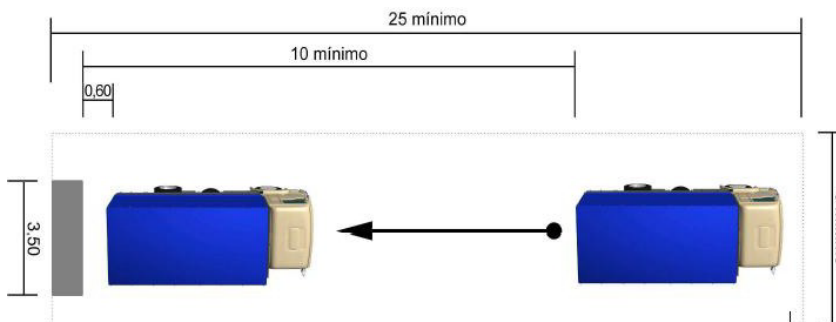
3.1. ESTACIONAMIENTO EN PARALELO (E3)

En esta maniobra se calificará que el conductor se estacione en línea recta en el espacio determinado para ello y que el sistema de frenos para estacionamiento quede activado, el vehículo deberá quedar estacionado dentro de la zona delimitada a no más de 25cms. del borde de la calzada, esta maniobra no deberá exceder de 1 minuto y medio de tiempo.



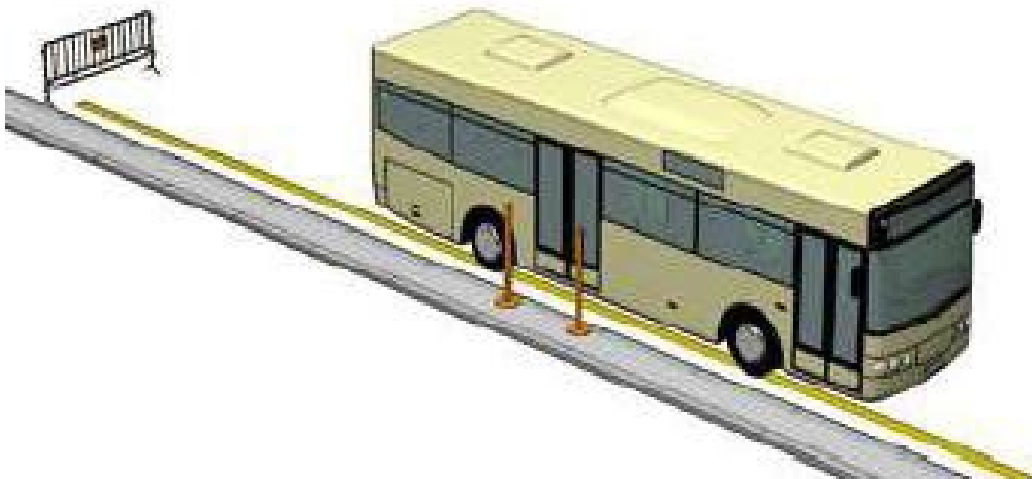
3.2. ESTACIONAMIENTO PARA CARGA Y DESCARGA (E4)

Se le pedirá al evaluado que estacione de retroceso el vehículo en una rampa o plataforma de carga y descarga, la posición final de estacionamiento debe ser recta respecto de la rampa y no oblicua, dejando una distancia máxima de 60 cms. entre rampa y vehículo. En esta maniobra se calificará que el conductor deje activado el sistema de frenos para estacionamiento, esta maniobra no deberá exceder de 1 minuto y medio de tiempo.



3.3. ESTACIONAMIENTO PARA SUBIR Y BAJAR PASAJEROS (E5)

Esta prueba se realizará en un espacio recto en el cual se simulará el ascenso y descenso de pasajeros del vehículo, para lo cual el conductor deberá parar el vehículo paralelamente al lugar determinado para esta maniobra en el circuito y cuidar que las puertas de ingreso del mismo queden en línea con la zona delimitada para la puerta de ascenso y descenso de pasajeros del vehículo, la separación entre el borde de calzada o acera y vehículo no deberá exceder de 30cms. de. Esta prueba puede ejecutarse en el momento de evaluar las maniobras durante el recorrido (D).



3.4. USO DE INTERMINENTES (E6)

En todas las maniobras de estacionamiento se evaluará el uso de luces de emergencia y se calificara de manera general al final de todas las pruebas de estacionamiento. Los conductores deberán advertir las maniobras de estacionamiento con las luces estipuladas para ello.



GUIA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA LICENCIA TIPO “B”

1. COMPROBACIONES PREVIAS

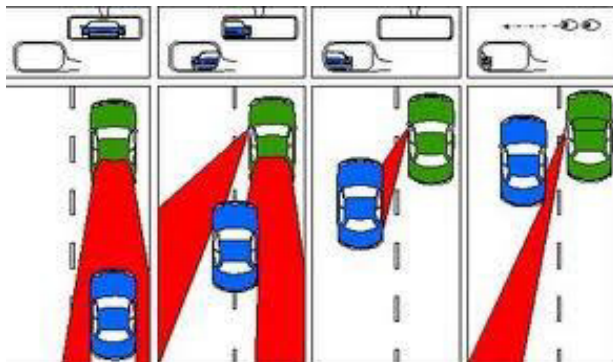
La primera parte del examen comprende las comprobaciones previas a conducir el vehículo; por lo que el conductor deberá realizar una revisión externa e interna del vehículo para determinar que el vehículo está en condiciones de iniciar la marcha.

1. MANIOBRA 360 (P1).

Lo que se pretende en este punto es evaluar si el aspirante toma en cuenta la revisión exterior del vehículo; el aspirante deberá cerciorarse que no haya obstáculos para la salida del vehículo, esto evitará en un futuro que se provoquen incidentes como una salida donde se dañe el vehículo o que el vehículo arrolle un objeto, un animal, o hasta un niño. La revisión exterior del vehículo también servirá para que el conductor detecte desperfectos mecánicos a simple vista como falta de aire a los neumáticos, si se le cayó alguna pieza al vehículo, etc.

2. AJUSTE DE RETROVISORES (P2).

En este punto se evaluará que el aspirante verifique la posición correcta de los retrovisores tanto externos como internos, esto es importante porque el ajuste de los retrovisores es lo que permitirá al conductor pre visualizar los riesgos que se producen con los conductores que vienen atrás.





3. AJUSTE DE ASIENTO (P3)

Se evaluará si el aspirante posiciona el asiento a un espacio adecuado para su cuerpo, teniendo facilidad de alcance a los pedales. Muchos conductores no toman en cuenta este detalle, por lo que al conducir les resulta difícil frenar ante una situación riesgosa.



4. USO CORRECTO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD(P4)



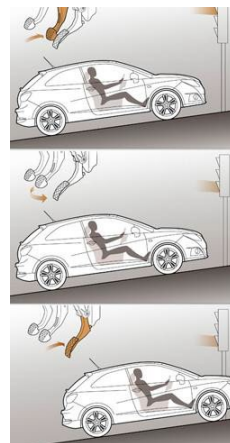
Se evaluará si el aspirante tiene conocimiento de la importancia del uso del cinturón de seguridad al conducir un vehículo y que si al utilizarlo lo hace correctamente, ya que algunos conductores en ocasiones lo utilizan sobre puesto o mal enganchado, lo cual no permite que el conductor goce de seguridad en la vía pública.

2. DURANTE EL RECORRIDO (D)

Esta parte del examen busca comprobar el conocimiento, la destreza y la seguridad de conducción, que el aspirante posee sobre la correcta conducción de un vehículo de hasta 3.5 toneladas métricas por lo que se debe tomar en cuenta que el vehículos posee características de largo, ancho y alto.

2.1 ARRANQUE EN RAMPA (D1)

Esta prueba comprobará el conocimiento que posee el aspirante sobre la puesta en marcha del vehículo en rampa, se evaluará la correcta aceleración, la utilización del embrague o clutch y que el mismo no retroceda más de media rodada del neumático, tomando en cuenta que por el tipo de vehículo que el aspirante puede conducir con la licencia tipo B no se permite un margen mayor de rodada.

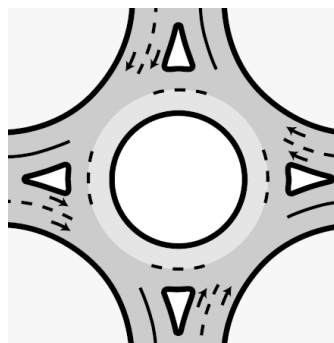


Deberá mantener en todo momento una velocidad constante y moderada, en ningún momento el vehículo se le deberá de apagar al aspirante.

Nota: Esta prueba de no realizarse satisfactoriamente será eliminatoria y la evaluación será terminada por parte del evaluador.

2.2 ALTO AL INGRESO A ROTONDA (D2)

En esta maniobra se buscara comprobar que el aspirante realice la maniobra correspondiente antes de ingresar a una rotonda y que está indicada con una señal vertical reglamentaria de Alto.



Se tomara en cuenta la velocidad con la que llega a la rotonda, la técnica de frenado y puesta en marcha, la utilización de señalización luminosa o manual para indicar la salida de la rotonda.

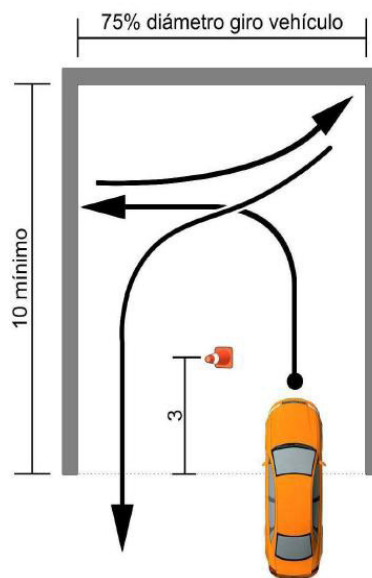


2.3 ALTO EN PASO PEATONAL SALIDA DE ROTONDA (D3)

Esta maniobra busca evaluar aspectos de conocimientos básicos sobre la señalización tanto horizontal como vertical del aspirante, ya que debe de respetar la línea de frenado del paso de cebra, y la señal preventiva que indica el paso peatonal, así como la velocidad correcta a la que debe de circular por la misma.

2.4 CAMBIO DE SENTIDO EN ESPACIO LIMITADO (D4)

El punto a evaluar en esta maniobra será la de comprobar la técnica que posee el aspirante al momento de realizar un cambio de sentido en un espacio limitado, la cual tomara en cuenta la cantidad de movimientos que el aspirante realice con el vehículo, la utilización correcta de los cambios tanto de la velocidad primera como de retroceso, la técnica de frenado y puesta en marcha del vehículo, esto tomando en cuenta que el vehículo autorizado para este tipo de licencia es para vehículos de hasta 3.5 toneladas métricas. En ningún momento el vehículo se le deberá de apagar al aspirante y deberá de realizar los cambios de velocidad correctamente, se evaluara el tiempo que le lleve realizar la maniobra así como la utilización de la señalización luminosa correspondiente.

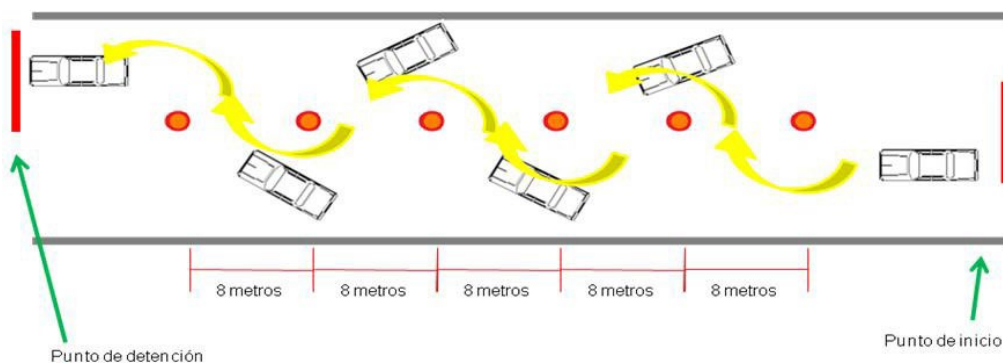




2.5 ZIGZAG DE FRENTE (D5)

Maniobra que busca comprobar la técnica de maniobrabilidad que posee el aspirante en espacios limitados, así como la correcta utilización de la velocidad con la que el vehículo ingresa al zigzag, la utilización del clutch y acelerador.

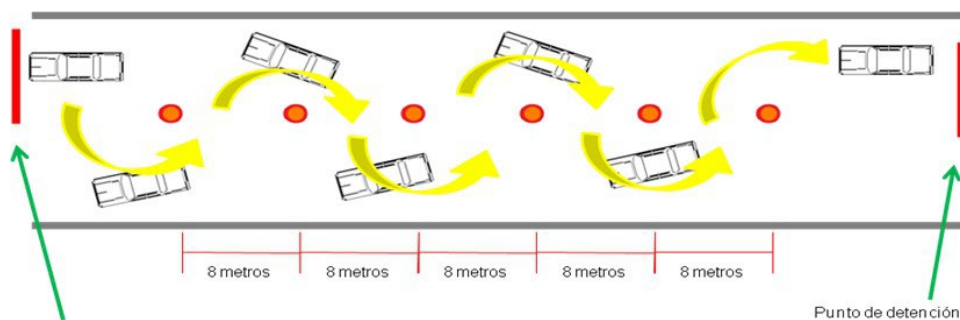
Teniendo en cuenta que para esta maniobra el aspirante no deberá en ningún momento hacer contacto con los conos dispuestos en el circuito, y por ninguna circunstancia el vehículo se le deberá de apagar al aspirante.



Nota: Esta prueba de no realizarse satisfactoriamente será eliminatoria y la evaluación será terminada por parte del evaluador.

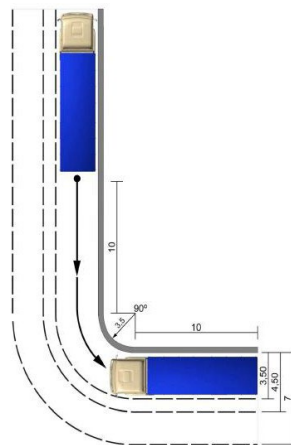
2.6 ZIGZAG EN RETROCESO (D5A)

Aquí se busca comprobar la técnica que posee el aspirante para realizar la maniobra de retroceso, se evaluará la técnica de aceleración, frenado, utilización de retrovisores y la maniobrabilidad que posee sobre el vehículo y en ningún momento el vehículo se le deberá de apagar al aspirante.



2.7 RETROCESO EN RECTA Y CURVA (D7) LICENCIA TIPO “B”

Esta maniobra busca evaluar que el aspirante posea el conocimiento y la maniobrabilidad para retroceder, debiendo mantener el vehículo en línea recta con una velocidad adecuada, se evaluará la utilización de la señalización luminosa y manual que el aspirante crea necesaria y que al momento de llegar a la curva se tomen las precauciones necesarias quedando el vehículo al terminar la maniobra paralelamente a la cebra.



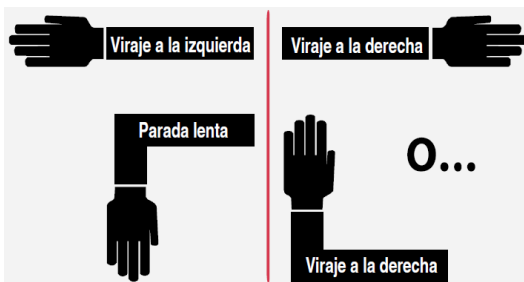
2.8 ALTO EN INTERSECCIÓN PRUEBA (D8)

Se evaluará el conocimiento del aspirante sobre la señalización reglamentaria vertical y la señalización horizontal, ya que debe de respetar la línea de frenado, se tomara en cuenta la técnica de frenado y puesta en marcha y señalización luminosa.



2.9 USO DE SEÑALIZACIÓN (D9)

Se evaluará el conocimiento y la utilización correcta de todos los tipos de señalización, las cuales antes de iniciar la evaluación se le podrá indicar que tipo de señalización debe de realizar ya sea solo manual o luminosa o realizar ambas.



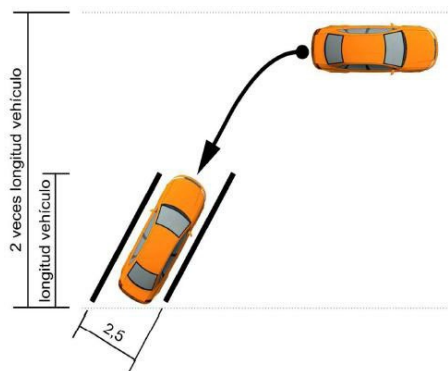
Nota: Esta prueba de no realizarse satisfactoriamente será eliminatoria y la evaluación será terminada por parte del evaluador.

3. ESTACIONAMIENTO (E)

A la hora de conducir un vehículo es necesario que el conductor no solo sepa encenderlo correctamente sino que también sepa mantener el control durante la marcha, esto también implica una buena maniobra de estacionamiento. Es por ello que al aspirante se evaluará sobre las formas y modos de la maniobra de estacionarse para evitar incidentes que se provocan por no saberse estacionar.

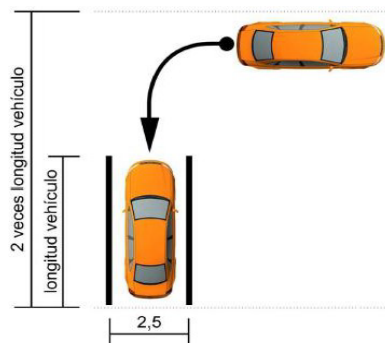
3.1. ESTACIONAMIENTO EN OBLICUO (E1)

En este punto se pretende evaluar si el aspirante domina la maniobra de estacionarse en forma diagonal así como de los giros que se deben realizar para lograr estacionar el vehículo de forma correcta y dentro de los límites lineales establecidos.



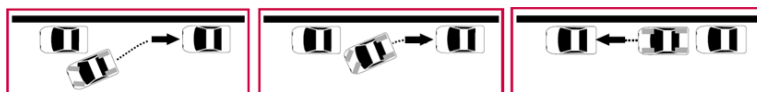
3.2. ESTACIONAMIENTO EN PERPENDICULA (E2)

Se evaluará si el aspirante domina la maniobra de estacionamiento perpendicular donde los vehículos son parqueados lado a lado, perpendicular a un pasillo o a una pared. Este modo del estacionamiento es de más escala que el estacionamiento paralelo y es por lo tanto de uso general en porciones del estacionamiento y estructuras del estacionamiento.



3.2. ESTACIONAMIENTO EN PARALELO (E3)

El estacionamiento paralelo requiere práctica y habilidad, en este punto se evaluara si el aspirante de marcha atrás debidamente y si juzga correctamente los ángulos y distancias del vehículo en el espacio para estacionar.



3.4. USO DE INTERMITENTES (E4)

Se evaluará si el aspirante toma en cuenta el uso de las luces intermitentes para realizar las diferentes maniobras, debido a su importancia para la reducción de incidentes en el tránsito. Todo conductor no debe olvidar que las luces intermitentes sirven de guía para los demás conductores o usuarios, ya que estas advierten de los posibles peligros que se corren al transitar cerca del vehículo y de las



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

maniobras próximas a realizar el conductor para tomar las respectivas precauciones.





GUIA DE EVALUACIÓN PRÁCTICA LICENCIA TIPO “C”

1. COMPROBACIONES PREVIAS (P)

1.1 MANIOBRA 360 (P1)

La revisión visual, podrá alertar al conductor respecto de un obstáculo, peligro, calculo de distancias, presión de aire en los neumáticos, estado general exterior del vehículo u otra circunstancia que pudiera ocasionar un problema al momento de iniciar la conducción del vehículo, esta maniobra consistirá en una vuelta en 360 grados fuera del vehículo mientras se revisa visualmente el exterior y el espacio que este ocupa de una manera rápida para confirmar que el vehículo no tiene ningún inconveniente al momento de iniciar la marcha.

1.2 AJUSTE DE ASIENTO (P2)

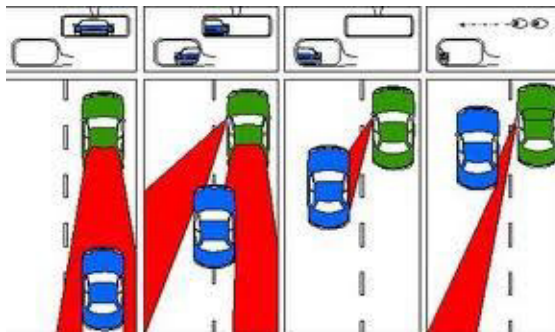
Es el primer ajuste que debe realizarse al mandos se encuentren al alcance de las manos, las piernas levemente flexionadas para presionar con fuerza los pedales.





1.3 AJUSTE DE LOS RETROVISORES (P3)

Luego de ajustar correctamente el asiento es importante colocar los retrovisores externos e interno de tal manera que permitan visualizar hacia la parte trasera y verificar la presencia de otros vehículos, además de controlar el espacio y



obstáculos al realizar virajes y maniobras de retroceso.

El aspirante ajustará los retrovisores según el ángulo de visión acorde a su estatura y posición en el asiento.

1.4 ABROCHAR CORRECTAMENTE EL CINTURÓN DE SEGURIDAD (P4)

Al finalizar los ajustes anteriores el aspirante debe colocarse el cinturón de seguridad, ajustándolo y abrochándolo de manera correcta, esto debe realizarlo al finalizar todos los ajustes descritos anteriormente.



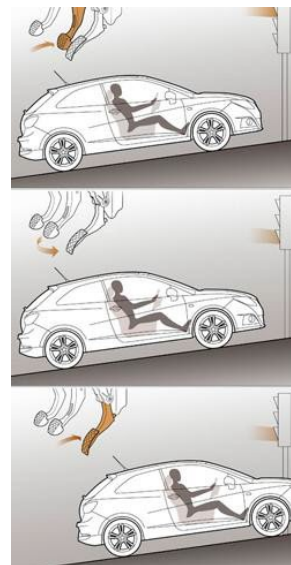
3. DURANTE EL RECORRIDO(D)

Esta parte del examen busca comprobar el conocimiento, la destreza y la seguridad de conducción, que el aspirante posee sobre la correcta conducción de un vehículo de hasta 3.5 toneladas métricas por lo que se debe tomar en cuenta que el vehículos posee características de largo, ancho y alto.



3.1 ARRANQUE EN RAMPA (D1)

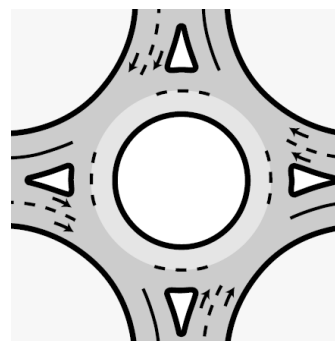
Esta prueba comprobará el conocimiento que posee el aspirante sobre la puesta en marcha del vehículo en rampa, se evaluará la correcta aceleración, la utilización del embrague o clutch y que el mismo no retroceda más de media rodada del neumático, tomando en cuenta que por el tipo de vehículo que el aspirante puede conducir con la licencia tipo B no se permite un margen mayor de rodada. Deberá mantener en todo momento una velocidad constante y moderada, en ningún momento el vehículo se le deberá de apagar al aspirante.



Nota: Esta prueba de no realizarse satisfactoriamente será eliminatoria y la evaluación será terminada por parte del evaluador.

3.2 ALTO AL INGRESO A ROTONDA (D2)

En esta maniobra se buscara comprobar que el aspirante realice la maniobra correspondiente antes de ingresar a una rotonda que está indicada con una señal vertical reglamentaria de Alto.



Se tomara en cuenta la velocidad con la que llega a la rotonda, la técnica de frenado y puesta en marcha, la utilización de señalización luminosa o manual para indicar la salida de la rotonda.

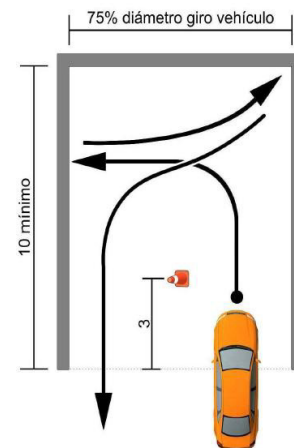


3.3 ALTO EN PASO PEATONAL SALIDA DE ROTONDA (D3)

Esta maniobra busca evaluar aspectos de conocimientos básicos del aspirante sobre la señalización tanto horizontal como vertical, ya que debe de respetar la línea de detención previa al paso de cebra, y la señal preventiva que indica el paso peatonal, así como la velocidad correcta a la que debe de circular por la misma.

3.4 CAMBIO DE SENTIDO EN ESPACIO LIMITADO (D4)

El punto a evaluar en esta maniobra será la de comprobar la técnica que posee el aspirante al momento de realizar un cambio de sentido en un espacio limitado, en donde se tomara en cuenta la cantidad de movimientos (3) que el aspirante realice con el vehículo, la utilización correcta de los cambios tanto de la velocidad primera como de retroceso, la técnica de frenado y puesta en marcha del vehículo, la forma de girar el volante.



En ningún momento el vehículo se deberá apagar y deberá de realizar los cambios de velocidad correctamente, se evaluará el tiempo que le lleve realizar la maniobra así como la utilización de la señalización luminosa correspondiente.

3.5 ZIGZAG DE FRENTE(D5)

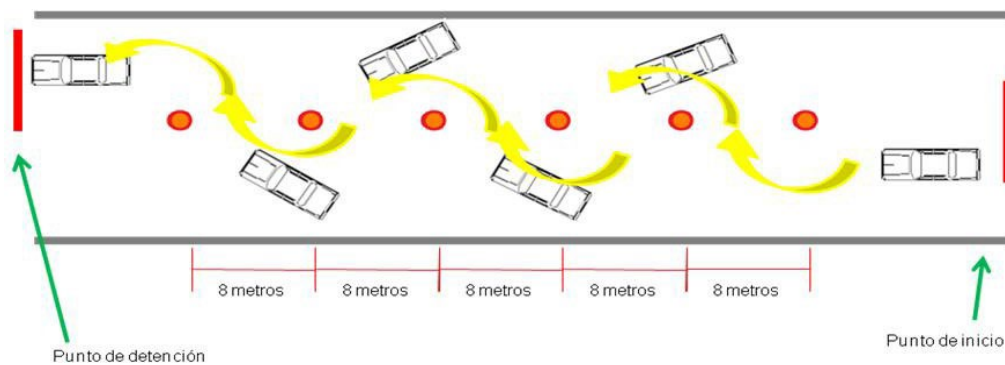
Maniobra que busca comprobar la técnica de maniobrabilidad del volante que posee el aspirante en espacios limitados, así como la correcta utilización de la velocidad con la que el vehículo ingresa al zigzag, la utilización del clutch y acelerador.



DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

En esta maniobra el vehículo no deberá en ningún momento hacer contacto con los conos dispuestos en el circuito, y por ninguna circunstancia se apagará el motor del vehículo.



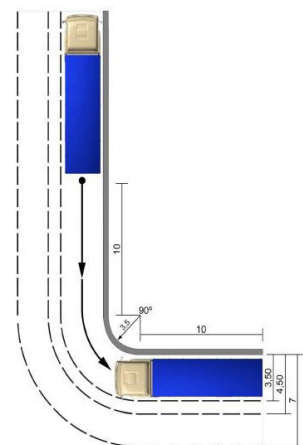
Nota: Esta prueba de no realizarse satisfactoriamente será eliminatoria y la evaluación se dará por terminada por parte del evaluador.

3.6 PRUEBA DE TRES PUNTOS (D6)

Esta maniobra busca comprobar la técnica que posee el aspirante para calcular y realizar maniobras hacia adelante y de frente en espacios reducidos se evaluará la manera de realizar los virajes, la aceleración, frenado, utilización de retrovisores, en ningún momento el motor del vehículo deberá apagarse.

3.7 RETROCESO EN RECTA Y CURVA (D7)

Esta maniobra busca evaluar que el aspirante posea la habilidad de controlar el volante del vehículo para retroceder, debiendo mantenerlo en línea recta con una velocidad adecuada, y luego tomar la curva. Se evaluará la utilización de la señalización luminosa y corporal necesaria para advertir la maniobra, al momento de llegar a la





DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

curva debe tomar las precauciones necesarias, al finalizar la evaluación el vehículo quedara paralelo a la acera.

3.8 ALTO EN INTERSECCIÓN (D8)

Se evaluara el conocimiento y respeto a la señalización vertical horizontal, se tomara en cuenta la distancia a la que se detiene, las precauciones que adopte, técnica de frenado, puesta en marcha del vehículo y la señalización luminosa y/o corporal realizada.

3.9 USO DE SEÑALIZACIÓN (D9)

Durante todo el recorrido se evaluará el conocimiento y la utilización correcta de señalización corporal y luminosa, según sea necesario, las cuales previo a iniciar la evaluación serán dadas a conocer por parte del evaluador. Esta señalización se encuentra contemplada del artículo 169 al 171 del Reglamento de tránsito

Nota: Esta prueba de no realizarse satisfactoriamente será eliminatoria y la evaluación será terminada por parte del evaluador.

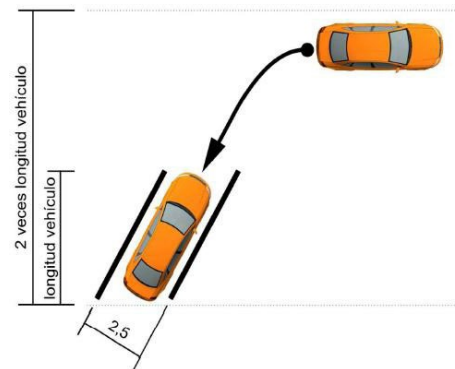
3. ESTACIONAMIENTO

Es importante mantener el control del vehículo durante la marcha, pero también es de suma importancia que el aspirante pueda realizar maniobras de estacionamiento.



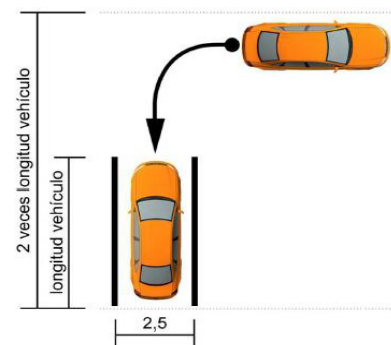
3.3. ESTACIONAMIENTO EN OBLICUO (E1)

En este punto se evalúa si el aspirante domina la maniobra de estacionamiento en forma diagonal así como los giros que se deben realizar para lograrlo de forma correcta y dentro de los límites lineales establecidos.



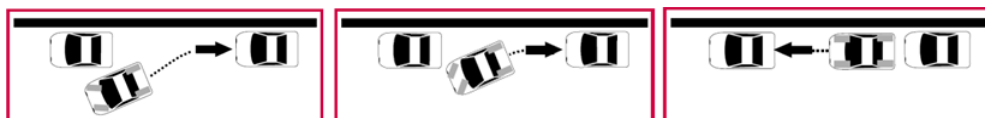
3.4. MANIOBRA EN PERPENDICULAR (E2)

Se evaluará si el aspirante domina la maniobra de estacionamiento perpendicular donde los vehículos son parqueados lado a lado, perpendicular a un pasillo o a una pared.



3.5. MANIOBRA EN PARALELO (E3)

El estacionamiento paralelo requiere práctica y habilidad, en este punto se evaluará si el aspirante de marcha atrás debidamente y si toma en cuenta los ángulos y distancias del vehículo en el espacio para estacionar.





3.6. USO DE INTERMITENTES (E4)

Se evaluará si el aspirante toma en cuenta el uso de las luces intermitentes para realizar las diferentes maniobras, debido a su importancia para la reducción de accidentes en el tránsito. Todo conductor debe recordar que las luces intermitentes sirven de guía para los demás conductores o usuarios, ya que estas advierten de los posibles peligros que se corren al transitar cerca del vehículo y de las maniobras próximas a realizar el conductor para tomar las respectivas precauciones.





GUIA DE EVALUACION PRÁCTICA LICENCIA TIPO M

1. COMPROBACIONES PREVIAS

Revisión 360, Ajuste Retrovisores, Uso Y Colocación del Casco, Descripción del Equipo Básico de la Motocicleta y del Equipo Obligatorio (P1, P2, P5, P6, P7):

1.1 MANIOBRA 360 (P1)

La inspección visual del vehículo por parte del Aspirante, sirve para determinar si existe algún aspecto que impida el inicio de la conducción. Para la realización de esta inspección, el vehículo deberá ser colocado en un espacio amplio, plano y con suficiente iluminación para que el aspirante pueda realizar un giro de 360 grados alrededor del vehículo para determinar la viabilidad del mismo, se podrá colocar por parte del examinador algún obstáculo que impida el arranque del vehículo con el único objeto de que el Aspirante lo determine y si no lo hiciera se le deberá mostrar.

1.2 AJUSTE DE RETROVISORES (P2)

El acondicionamiento de los retrovisores previo al inicio de la prueba será motivo de evaluación, el examinado deberá posicionar sus retrovisores antes de iniciar el recorrido, de manera que pueda ver sin obstrucciones.



1.3 USO Y ABROCHE DEL CASCO (P5)

La correcta colocación del casco protector como medida de seguridad del aspirante y futuro conductor será evaluada considerando no solo la posición correcta del casco sino que también el correcto abrochamiento del mismo.



1.4 DESCRIPCION DE EQUIPAMIENTO BÁSICO MOTOCICLETA (P6)

La determinación acerca del conocimiento de equipo mínimo y obligatorio que debe tener toda motocicleta.

1.5 DESCRIPCION EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO MOTOCICLISTA (P7)

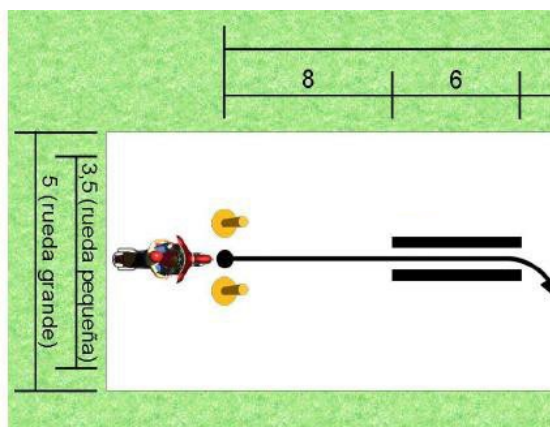
La determinación acerca del conocimiento de equipo mínimo y obligatorio que debe tener todo motociclista.

2. DURANTE EL RECORRIDO (D)

2.1 CIRCULACIÓN EN FRANJA DE ANCHURA LIMITADA (DM1)

Su objetivo es determinar si el Aspirante posee la habilidad de equilibrar la motocicleta en espacios reducidos de manera tal que mantenga la calma, realice una aceleración dosificada y no frene de manera brusca.

El aspirante ingresara a dos franjas de anchura limitada (25 cms) y un largo no menor a seis metros (6 mt), colocadas sobre el pavimento a una velocidad baja, sin frenar previo al ingreso de la prueba, deberá mantener su vista al frente, ambas manos en el manubrio y no podrá bajar ningún pie del reposapiés, no podrá pasar con las ruedas de la motocicleta sobre las líneas que delimitan el espacio del ejercicio, la falta a alguna de estas indicaciones ocasionara la anulación de la prueba.





2.2 ARRANQUE EN RAMPA (D1)

Su objetivo es determinar la capacidad del Aspirante para realizar detenciones en espacios con cierto ángulo de inclinación, verificar el adecuado uso del embrague y la dosificación de la aceleración por parte del examinado y de igual forma se determinara la capacidad del Aspirante para arrancar en espacios inclinados.

Para la realización del ejercicio el Aspirante ingresara a un espacio inclinado a una velocidad baja, deberá detenerse a inmediaciones de la rampa de ingreso (subida), podrá bajar uno o ambos pies para detenerse completamente por algunos segundos y a continuación reiniciara la marcha sin permitir que el vehículo retroceda más de 30 cms. y no se permitirá que el vehículos se apague por más de tres ocasiones de ser así la prueba será anulada.

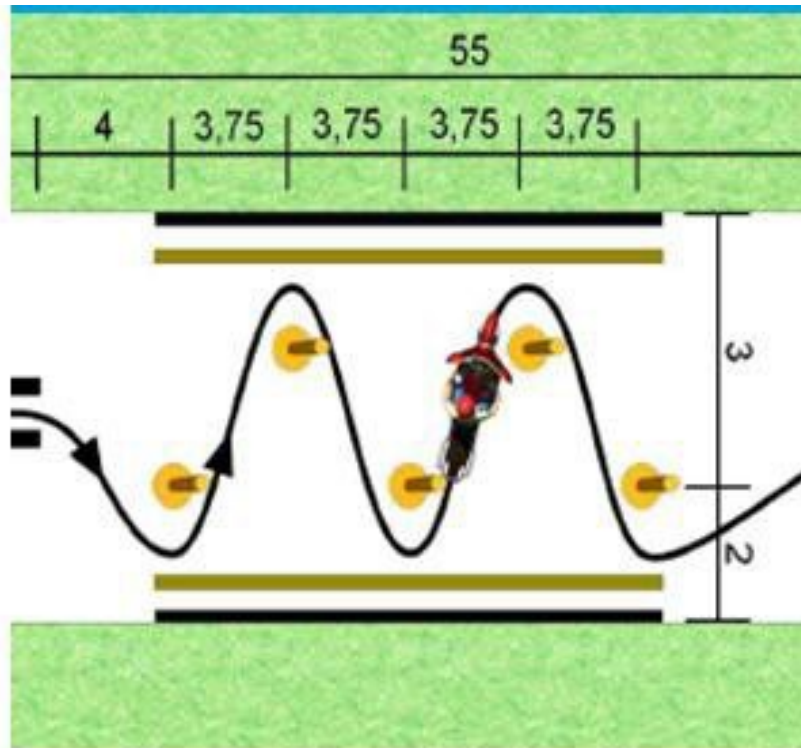
2.3 ZIGZAG LENTO Y ZIGZAG RÁPIDO (DM2 y DM3)

Por medio de este ejercicio se determina la habilidad de maniobrabilidad de la motocicleta por parte del Aspirante al sortear obstáculos en espacios reducidos y continuos. De igual forma se verificara la utilización adecuada del freno, la aceleración y embrague adecuado.

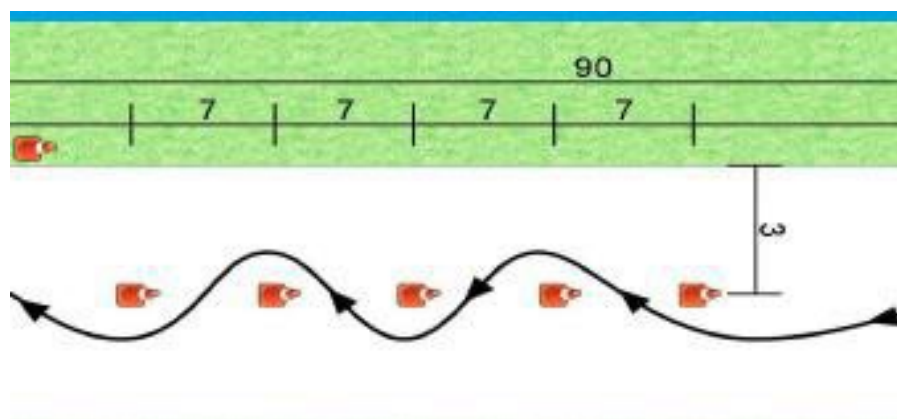
El Ejercicio inicia cuando el Aspirante ingresara a una serie de obstáculos (no menos de 5), con una separación reducida (3 mts 75 cms) a una velocidad baja 30km/h, a continuación realizara nuevamente el ejercicio esta vez a una velocidad de 50km/h. No podrá bajar sus pies de los reposapiés o rosar el suelo, tampoco podrá tocar arrollar o botar alguno de los obstáculos colocados, deberá seguir la trayectoria previamente indicada y no podrá saltarse alguno de los obstáculos, si falta a alguna de estas indicaciones en más de tres ocasiones la prueba será anulada.



DM2



DM3





2.4 EVITAR UN OBSTÁCULO (DM4)

Por medio de este ejercicio podemos determinar la capacidad de reflejo y habilidad de maniobrabilidad de la motocicleta por parte de Aspirante para sortear un obstáculo imprevisto y repentino ubicado en la carretera. Para iniciar el ejercicio el aspirante ingresara a una serie de obstáculos (no menos de 3) entre los cuales existirá un ancho reducido ($\frac{1}{2}$ mt) y con una secuencia variable (10 y 8 mts) a una velocidad de al menos 50km/h, no podrá frenar de manera brusca, su desaceleración debe ser gradual de manera tal que le permita maniobrar la motocicleta y sortera los obstáculos. Deberá mantener su vista al frente y su atención en los obstáculos. Durante el ejercicio no se podrá salir de la trayectoria indicada previamente, no podrá bajar los pies del reposapiés y por ninguna razón podrá arrollar, desplazar o derribar algún obstáculo de hacerlo la prueba será anulada

2.5 FRENADO DE EMERGENCIA (DM5)

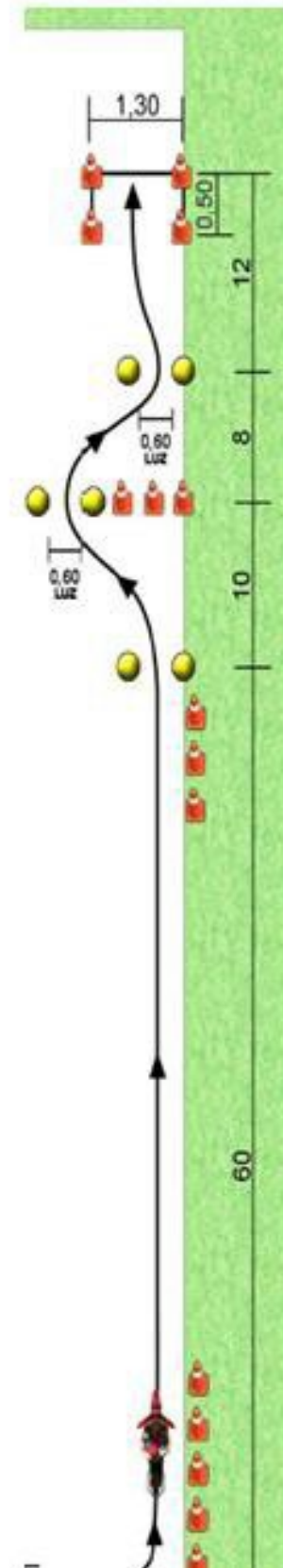
De esta forma se determinar la capacidad de reflejo y reacción de frenado de emergencia en la motocicleta por parte del Aspirante.

Para iniciar esta prueba el Aspirante se conducirá en línea recta procurando alcanzando un velocidad considerable, a continuación se detendrá en un espacio de al menos un metro (1mt) de ancho, por medio metro ($\frac{1}{2}$ mt) de largo delimitado por líneas o conos, la detención deberá ser justo en este espacio, sin arrollar los conos o pasar las líneas según sea el caso. El Aspirante deberá mantener su vista al frente en todo momento, deberá tomar firmemente las manijas de la motocicleta y mantener sus pies en los reposapiés hasta el momento de la detención total.



DM4

DM5





“Nota: Los incisos DM3, DM4 Y DM5 deberán ser un solo circuito y su tiempo estimado será de 25 segundos.”

2.6 USO DE LAS SEÑALES CORPORALES, ALTO PREVIO AL INGRESO DE LA ROTONDA, ALTO PASO PEATONAL DE LA SALIDA DE ROTONDA Y USO DE PIDE VÍAS (DM6, D2, D3 Y DM7):

El objetivo primordial de esta serie de ejercicios es determinar el uso de los indicadores físicos y luminosos que se dispone en la motocicleta, así como el respeto y conocimiento de las señales de tránsito.

Los ejercicios anteriormente mencionados se calificarán durante el transcurso de la prueba de manejo práctica del Aspirante, así como durante su paso por las señales en mención.

